

ACTA N°794
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 12 de octubre de 2010.
Asistencia	:	Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde. Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala. Sr. Ángel Poggi Saa, Concejal. Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal. Sr. Enrique Heck Escalante, Concejal. Sr. Rodrigo Martínez Roca, Concejal.
Invitados	:	Sr. Miguel Mujica P, Administrador Municipal. Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico. Sr. Luis Alventosa, Director de DIPLAD. Sr. Juan Pablo Prieto, Vicerrector Universidad Viña del Mar y acompañantes.
Tabla	:	1.- Acta Sesión Ordinaria N°793, de fecha Martes 5 de octubre de 2010. 2.- Propuesta Nombres de Personas Ilustres. 3.- Imposiciones Funcionarios para Jubilar. 4.- Firma de Convenio Universidad Viña del Mar. 5.- Varios. 5.1.- Renuncia de Funcionaria. 5.2.- Entrega de Documento al Concejal Sr. Heck. 5.3.- Solicitud de Autorización. 5.4.- Ubicación Taxistas. 5.5.- Programación de Actividades. 5.6.- Kiosco. 5.7.- Consultas de Concejales. 5.8.- Consulta Sobre Horas Extras. 5.9.- Instalación Internet Escuela Los Maitenes. 5.10.- Escuela de El Batro. 5.11.- Problemas Viales. 5.12.- Instalaciones en Escuela de Quintay. 5.13.- Problemas Laborales y Otro. 5.14.- Fiscalización Raciones Escolares.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:04 hrs.

1. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°793, DE FECHA MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2010.

El Sr. Alcalde invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°793, de fecha Martes 5 de octubre de 2010. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. PROPUESTA NOMBRES PERSONAS ILUSTRES.

El Sr. Alcalde da lectura a la propuesta de nombres para hijos ilustres y después cada Concejal podrá opinar sobre los méritos de cada uno.

La primera persona propuesta es don Juan Antonio Zavala Izurrategui, nacido en Valparaíso en 1926, hijo de emigrantes vascos. A finales de los años veinte, su familia se instaló en Casablanca, en el Fundo El Mirador, hasta donde su padre, Don Benito Zavala trajo la energía eléctrica, cimiento de una de las iniciativas empresariales más relevantes para el desarrollo de Casablanca. Realizó sus estudios en los Padres Franceses y al finalizar el bachillerato ingresó a la Universidad Federico Santa María para cursar la Carrera de Ingeniería Mecánica. A finales de los años cincuenta, tras un periplo de estudios por Europa, se incorpora a la Empresa familiar, desde donde ha contribuido al progreso de nuestra comuna, extendiendo la red eléctrica a Lagunillas, Las Dichas, Melosillas, Quepilcho, y La Rotunda entre otras. Casado, actualmente sigue al frente de las Empresas familiares: Molino de Casablanca y EMELCA.

La segunda persona es Don Wilfredo Orellana Fuentealba, Juez del Juzgado de Letras de Casablanca. En reconocimiento a su dilatada y diversa trayectoria judicial, ejerce en la comuna desde 1993. Estudió en el Liceo Eduardo de La Barra de Valparaíso e ingresó posteriormente a estudiar Derecho en la Universidad de Chile de Valparaíso, titulado se dedica al ejercicio liberal de la profesión, preferentemente en el Derecho del Trabajo, participando activamente en asesorías sindicales, contrae matrimonio y es padre de cuatro hijos, resaltando siempre sus valores familiares. Después de una destacada trayectoria profesional, en 1988 es designado Juez de Letras e la ciudad de Petorca, cargo que sirve hasta el año 1993 en que es nombrado Juez de Letras de Casablanca. Asume su nueva designación introduciendo mejoras en el funcionamiento del Tribunal de esta Ciudad y abordando con encomiable dedicación el propósito de hacer justicia de muy variada índole durante la etapa en que el Juzgado de Letras de Casablanca tenía competencia para conocer los asuntos penales, civiles, del trabajo y de menores respecto de las Comunas de Casablanca, Algarrobo, Curacaví y el Quisco. Don Wilfredo Orellana destaca por haber procurado siempre un elevado criterio y prudencia en la resolución de los asuntos que le ha correspondido resolver, ya sea de una gran complejidad y relevancia, ya sea de asuntos cotidianos que afectan el diario vivir de cualquier casablanquino. La integridad personal y el esfuerzo desarrollado por el Juez de Letras amerita el reconocimiento que se hace.

La tercera persona es don José Enrique Berríos Villegas, en reconocimiento por su aporte y contribución al desarrollo del comercio. Lideró un comité contra la planta contaminante Bioseguridad, ex presidente de la Cámara de Comercio de Casablanca la que presidió desde el año 2000 hasta la fecha, también fue dirigente de la Junta de Vecinos Las Lagunas, tesorero del Club de Pesca y Caza, secretario del Club Estrella de Chacabuco, colabora con la Escuela de Fútbol Pedro Colo – Colo, es socio cooperador de la Segunda Compañía de Bomberos y actualmente es miembro del Comité para el Desarrollo de Casablanca.

La cuarta persona es doña Lía Rieber Hemmelmann, alma mater de Eckart Alimentos Ltda., empresa familiar con más de cincuenta años de trayectoria, está unida al desarrollo económico de nuestra comuna. Pionera mujer empresaria.

La quinta persona es la Srta. Rosa Spur Kozuh, en reconocimiento por su contribución en el ámbito social, mujer muy solidaria y con espíritu emprendedor, oriunda de Eslovenia, se nacionalizó Chilena. En Agosto pasado cumplió 60 años en Chile, 40 de ellos en Casablanca. Estuvo a cargo del Comedor Abierto de Casablanca, donde actualmente se encuentra la Escuela Humberto Moath, en donde alimentaban a menores de escasos recursos durante 16 años, desde el año 1974 a 1988. Mujer emprendedora, regentó un criadero de cerdos en la Localidad de Melosillas, su dirección actual es en Villa El Molino de esta ciudad.

La sexta persona es el padre Oscar Cárdenas Barría, Párroco de Casablanca desde el año 1982 a 1986, apoyó la reconstrucción de la comuna después del terremoto de 1985, forma el policlínico parroquial Padre Oscar Moreno. Organizó las actividades pastorales con niños jóvenes y adultos. Conformó la Pastoral Familiar y la Catequesis.

La séptima persona es don Alberto Ramón Díaz Parraguez, heredero de la empresa familiar de Transportes creada a principios de los años 50 por su padre, don Alberto Díaz, es un destacado empresario que ha logrado levantar una gran Empresa de Transportes a nivel

nacional e internacional, especializando su quehacer en el transporte de combustible y cargas peligrosas, destacan dentro de sus clientes empresas corporativas como Copec, Shell, Petrobras, Terpel, AGA, y el ámbito de sus operaciones son Brasil, Argentina, Perú y Bolivia, además de Chile. Actualmente da empleo a 420 personas, de las cuales 40 son casablanquinos. Vinculado a la vida social casablanquina a través del Club Deportivo y Social Estrella de Chacabuco, es un gran hinchado de su comuna y un importante valedor de su desarrollo.

La octava persona es doña María Cartagena Guaico, ex empresaria de buses, en reconocimiento al emprendimiento de desarrolló junto a su familia en la empresa Buses Mirasol.

La novena persona es don Fernando Viollier, propietario del Fundo La Rotunda y Transportes Casablanca, etc.

El Sr. Alcalde señala que esos son los nombres propuestos a esta mesa. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Heck señala que en lo referente a don Juan Zavala, en que se indica que llevó la energía eléctrica a Melosillas y no es así porque aproximadamente en 1982 lo realizó la Cooperativa Eléctrica.

El Sr. Alcalde señala que hace memoria y recuerda que el municipio llevó la energía eléctrica a Quepilcho y a parte de Melosillas y fue con la Empresa Zavala.

El Sr. Caussade consulta en qué año llegó el Sr. Berríos a Casablanca.

El Sr. Bertinelli señala que más de 30 años, antes de año 70 o 68.

El Sr. Alcalde señala que si los Sres. Concejales proponen a alguna persona.

El Concejal Sr. Heck propone al dueño del Diario El Espejo.

El Concejal Sr. Caussade señala que el mérito del Diario El Espejo es haber mantenido una publicación que se da por varios años y queda algo ha hecho en Casablanca.

El Concejal Sr. Heck agrega que lo mantiene casi graciosamente porque no le da absolutamente nada en la parte económica.

El Sr. Alcalde consulta cuantos años lleva en Casablanca.

El Concejal Sr. Caussade señala que 15 años, agrega que reconoce que el Sr. tiene méritos.

El Concejal Sr. Heck señala que los dos medios, el diario y la radio cubren toda la comuna, los sectores rurales de Casablanca, hay una labor bien interesante en todo lo que son los saludos, los saludos de cumpleaños, increíble lo que significa para la gente los saludos de cumpleaños es una labor fundamental.

La Concejal Srta. Reyes propone un personaje que podría representar el área de las artes, la Dra. Ifisa ya ha sido reconocida, hay otras personas que hacen grandes aportes al arte al folclore, se refiere a Bernardina González, que es una persona que ha llevado adelante un grupo folclórico, que hace un gran trabajo con niños y niñas, ella ha aprendido a hacer proyectos que le permiten auto valerse para seguir adelante con su trabajo, ha representado en la región y en el país muchas veces, además se hace cargo de los concursos de cueca de nivel regional, hace talleres en la escuela Humberto Moath, es una persona que resuelve todos sus problemas y que le da gran tiempo a ese grupo folclórico, si hay que poner un nombre para hacer un reconocimiento tiene que haber alguien de las artes, ella propone a Bernardina González. Hay otros personajes en el área del deporte en forma silenciosa, con el único fin para recatar a los niños y ocuparlos en su tiempo libre.

Agrega que comenzó en grupo Los del Mauco y ahora es Directora del Grupo Renacer.

El Concejal Sr. Caussade está de acuerdo en la persona propuesta.

La Concejal Srta. Reyes considera que con la excepción del padre Oscar y el Sr. Juez, las demás personas han contribuido al avance económico de Casablanca, detrás de eso hay un beneficio personal, pero hay muchas personas que entregan su tiempo libre sin ninguna retribución y eso es un mérito mayor aún, sin quitarle el mérito de estas personas por su visión.

El Concejal Sr. Caussade está de acuerdo nombrar a Bernardina González, habría que agregar por sus méritos a don Rafael Jara, agrega que el Sr. Jara ha financiado el diario durante muchos años con una pérdida tremenda, es el único diario, que hay un avance para la comuna que hay un diario y una radio para la comuna, que funcionan.

El Concejal Sr. Martínez señala que está de acuerdo con las personas propuestas por el Concejal Caussade y la Concejala Reyes, le parece que la lista es bien buena, las personas que se propusieron a la mesa están muy bien cada una de ellas, señala que agregaría estas dos personas.

El Sr. Alcalde que no habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde invita a votar.

ACUERDO N° 2202: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda en el Aniversario 257° de Casablanca, por sus méritos, distinguir como Hijos Ilustres de la Comuna de Casablanca, a las siguientes personas:

- 1.- Don Juan Antonio Zavala Izurategui.
- 2.- Don Wilfredo Orellana Fuentealba.
- 3.- Don José Berríos Villegas.
- 4.- Doña Emilia Lía Rieber Hemmelmann.
- 5.- Doña Rosa Spur Kozuh.
- 6.- Padre Oscar Cárdenas Barría.
- 7.- Don Alberto Díaz Parraguez.
- 8.- Doña María Cartagena Guaico.
- 9.- Don Fernando Viollier Velasco.
- 10.- Don Rafael Jara Covarrubias.
- 11.- Doña Bernardina González Naranjo.

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde señala a la Concejala Reyes, que con respecto a los deportistas, se va a tener una actividad en el Centro Cultural, donde se van a mostrar algunos de los trofeos más importantes de todos los clubes de fútbol de Casablanca, se va a abrir una exposición durante algunos días, y también se van a entregar estímulos y reconocimientos a todos aquellos basquetbolistas que Casablanca tuvo en su momento y que fue muy importante, como “chuma” Cueto, López, Mussi, Genaro Zavala, etc. Cuando se inaugure esta exposición, en la sala de luz del Centro Cultural se va a hacer este reconocimiento a los basquetbolistas.

El Sr. Heck señala que un día se podría tener algunos funcionarios destacados del municipio.

El Sr. alcalde señala al Concejal que si se puede, para el día del funcionario.

3.- IMPOSICIONES FUNCIONARIOS PARA JUBILAR.

El Sr. alcalde señala, que respecto de las imposiciones de funcionarios, se refiere a la funcionaria María Inés Silva Cueto, es una funcionaria que trabaja en la portería del Liceo, ingresó a este municipio el 1 de Febrero de 1982 y está con sus trámites listos para jubilar y tiene una “laguna previsional”, desde el 1 de febrero de 1982 hasta abril de 1983, total 14

meses de imposiciones que tiene una “laguna previsional”, se buscaron los antecedentes por todos los sitios y no aparece en ninguna parte las imposiciones pagadas, por lo tanto la funcionaria se encuentra en desventaja para la jubilación, porque esa “laguna previsional” en ese tiempo eran quinientos pesos de pago de imposiciones, que transformado a dinero del día de hoy es un millón de pesos. Señala que hay otra funcionaria que ya jubiló que es Graciela Galleguillos, ella tiene la misma “laguna previsional” pero ella no la reclamó, pero esta funcionaria reclamó este tema y, tiene en el dinero de hoy, que nosotros tendríamos que rembolsar a la AFP es \$ 1.000.000.-

El Concejal Sr. Martínez consulta si están incluidas las multas.

El Sr. Mujica señala que en el millón de pesos es la sumatoria, el valor actualizado de multas, intereses, recargos, todo lo que involucra.

El Concejal Sr. Martínez consulta si en esa fecha ella estuvo trabajando.

El Sr. Alcalde señala que desde febrero de 1982, doña María Inés Silva Cueto, y después se le renueva el contrato en abril de 1983. El Sr. Alcalde lee el Contrato.

El Concejal Sr. Caussade señala que estamos obligados a pagarle, es una obligación moral de resarcirle a la señora lo que no se hizo.

La Concejal Srta. Reyes consulta si la Sra. Galleguillos ya se jubiló y terminó todos sus trámites, no hay como recompensar.

El Sr. Alcalde señala que ella también tenía esa “laguna previsional” y algo pasó en esa época, de que ahora está saliendo por el tema de la jubilación de funcionarios ya mayores, que efectivamente aparece esa época 1982 - 1983 con “laguna previsional”. El Sr. Alcalde cree que hay que pagarlo. Hay que ver el ítem para pagar esa imposición.

El Concejal Sr. Poggi consulta si a pesar de que la Sra. Galleguillos se haya jubilado no será posible por lo menos analizar el tema, porque cuando está eso se agrega después se puede hacer un proceso de reevaluación de su pensión.

El Concejal Sr. Martínez señala que habría que estudiarlo.

El Sr. Mujica señala que es un tema bastante colateral, respecto al apremio porque en ninguna parte, al menos nosotros, no tenemos archivo, con suerte tal vez tenemos 5 años atrás y el resto lo debíamos mandar al Archivo Nacional, pero que no se hace generalmente por un tema de espacio, del 82, 83, 84 no hay antecedentes. Señala que comentaba el tema y las “lagunas previsionales no necesariamente tienen que ver con que nosotros no pagamos, sino que muchas veces no está el respaldo.

El Sr. Alcalde señal que el acuerdo sería: se le reconoce a la Sra. María Inés Silva Cueto, a su AFP la cantidad de un millón de pesos por imposiciones no pagadas desde el 1 de febrero de 1982 a abril de 1983, que totaliza 14 meses.

El Concejal Sr. Martínez, indica que se ponga que no se han encontrado los respaldos porque puede ser que se hayan pagado, estamos algo que no corresponde.

ACUERDO N° 2203: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerda pagar hasta la suma de \$ 1.000.000.- por imposiciones desde febrero de 1982 hasta abril de 1983, por carecer de documentación de respaldo y con el solo propósito de regularizar la situación previsional de la Sra. María Inés Silva Cueto, sin perjuicio de solicitar el reembolso si correspondiere.”

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

El Sr. Alcalde señala que a las 10:30 está la firma del Convenio con la Universidad Viña del Mare por lo tanto se pasará a los Puntos Varios.

SE ADELANTA PUNTOS VARIOS.

5. VARIOS.

5.1.- Renuncia de Funcionaria.

El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que la Srta. Roxana Antilef, ha renunciado al trabajo porque se va a la Contraloría a nivel nacional, en Santiago.

Agrega que el Agrónomo Christian Fuentes, del Prodesal, también renunció se fue a cargo del PRODESAL de Limache.

5.2. Entrega de Documento al Concejal Sr. Heck.

El Sr. Alcalde señala que hace entrega del documento que ha solicitado el Sr. Heck, con respecto a los dineros de la reposición que están allí existentes, por la retención de la suma de \$ 4.417.076.- Señala al Sr. Heck que cualquier consulta la haga por escrito.

5.3. Solicitud de Autorización.

El Sr. Alcalde señala que hay una solicitud de don Iván E. Álvarez Barraza, R.U.T. N° 16.877.446-K, para instalar un carrito con medida de 1,10x0,80x2,00 m. aproximadamente, para la venta de mote con huesillos en la Plaza de Armas, en calle Oscar Bonilla esq. Maipú o en Calle Oscar Bonilla esquina Av. Portales, presenta esta solicitud de autorización ya que la SEREMI de Salud para otorgar todas las resolución es respectivas, requieren el Certificado de Emplazamiento otorgado por el municipio respectivo.

La Srta. Reyes señala que esperaba que el Servicio de Salud le otorgara primero para ver las instalaciones que tiene de su carro.

El Sr. Bertinelli señala que está solicitando un Certificado de Emplazamiento, subordinado a que le otorguen la autorización sanitaria, es además un permiso precario.

El Sr. alcalde señala que sería bueno que se pidiera una fotografía del carro, las medidas está, también es por la presencia física. Hay que pedir la opinión de la Dirección del Tránsito y el Director de Obras con respecto al lugar donde se va a instalar.

La Concejal Srta. Reyes señala que se va a instalar sobre la vereda, por las dimensiones que tiene, en todas las Plazas de Chile se vende mote con huesillos.

El Concejal Sr. Caussade señala que arriba de la vereda no molesta a nadie.

El Sr. Alcalde consulta si hay acuerdo para otorgar el permiso.

ACUERDO N° 2204: “Por unanimidad de los Sres. Concejales se acuerda autorizar a don Iván E. Álvarez Barraza, R.U.T. N° 16.877.446K, para instalar un carrito de venta de mote con huesillos en la esquina de calle Maipú con Gral. Oscar Bonilla y de acuerdo a las condiciones que fijen los Departamentos Municipales correspondientes.”

En este acuerdo no estaba presente el Concejal Sr. Burgos.

5.4. Ubicación Taxistas.

El Concejal Sr. Caussade señala que una vez más a consecuencia de las festividades que han sido bastante largas, a los taxistas, tema que se ha tratado, lo trató la Srta. Reyes, les dijeron que había que correrse de sus lugares normales, les dijeron váyanse de aquí, pero no les dijeron donde se ubican, estima que es una falta de respeto, están pagando un derecho por un lugar y les dijeron váyanse de aquí por dos días, cree que eso no se hace, le podrían haber dado acá mismo a un costado de la Plaza o de la municipalidad, nadie les pidió la opinión, nadie les dio una explicación llega un Decreto y se va, cree que es una falta de respeto para la gente, eso hay que analizarlo, la segunda vez pasó lo mismo, por eso señala que debieran ser más cuidadosos con esos cambios necesarios, con motivo de las fiestas, eso solicita.

El Sr. Alcalde señala que va a conversar con el Director del Tránsito para ver quién tiene que dar las explicaciones respectivas en este caso, pero el corte de los taxistas fue un día solamente, fue un día Viernes en la tarde, solo algunas horas, pero no fue dos días. Pero de todos modos ellos merecen que se les digan igual tienen que conversar con ellos, porque las peticiones de cierre de calles llegan y son remitidas al Director del Tránsito y él es el que hace el Decreto.

La Concejal Srta. Reyes señala que le da la impresión que este asunto se deja a Carabineros porque ellos organizan eventos, la seguridad del tránsito, sobre todo en la última actividad de los automóviles. Señala que la verdad es que estuvo en esta esquina el día Viernes, y el resto estaba desocupado, lo único que los taxistas piden que los ubiquen en sentido oeste, y como dice el Concejal Caussade, no se tomó en cuenta de nuevo y están sumamente molestos. Se les deja a Carabineros y en este caso el municipio no dice nada.

5.5. Programación de Actividades.

El Concejal Sr. Caussade, señala que en cada festividad de importancia hay todo un programa, en el último hace un tiempo, se produjeron unos malos ratos para las personas que queríamos asistir, por ejemplo el día 8 de octubre, había en el teatro a las 6 de la tarde una presentación de las reinas, llegó a las 6 y no había nada y nadie avisó nada y cree que al Concejal Martínez le pasó exactamente lo mismo. El día del rally, dice en el programa a las 17 hrs. lo mismo dijeron una hora y era otra hay un problema de programación, entonces no sabe como perfeccionar esto y solucionar estos problemas, porque al final los que queremos asistir hacemos un sacrificio y no sirve de nada, porque el horario no concuerda en la realidad con lo que fue, o con lo que a nosotros nos fue traspasado, porque este programa llega mal.

El Sr. Alcalde señala que si es así presenta las excusas, porque yo no soy el que confecciono programas. Agrega que hay cosas que no dependen de nosotros, por ejemplo el rally lo organizaba Horta Producciones, pero presenta las excusas y trataran de mejorar si hay alguna responsabilidad.

5.6. Kiosco.

El Concejal Sr. Caussade que hace mucho tiempo viene pidiendo, que pasa que pasa con el Kiosco de diarios que obstruye la pasada al costado de la cooperativa en Av. Portales 60. Señala que habló con el Director de Obras y dijo que lo sacarían y lo pondrían a un rincón, porque ahí no molesta a nadie o si no sacarlo.

El Sr. Alcalde señala que a este señor se le venció su plazo de ubicarse en ese sector y se pidió una prórroga por cuatro meses más, hace ya un tiempo también señala que como no han tocado el tema se olvidó. Hay un informe del Director de Obras, que también indica que el kiosco obstaculiza el paso de peatones y se ha pedido además que se mejore.

El Concejal Sr. Caussade señala que en el rincón no molestaría a nadie este Kiosco y quedaría libre el paso de los peatones, es solo hacer un traslado.

5.7.- Consultas de Concejales.

El Concejal Sr. Heck en relación a la información que el Sr. Alcalde acaba de entregar, consulta al Sr. Alcalde si cualquier consulta la debe hacer por escrito.

El Sr. Alcalde señala que en efecto.

5.8. Consulta Sobre Horas Extras.

El Concejal Sr. Heck consulta sobre el tema de las horas extras, tiene entendido que hace algún tiempo ya no hay más horas extras en el municipio o siguen habiendo, esa es la duda que tiene.

El Sr Alcalde señala que siguen haciendo horas extras y si no hay más horas extras el municipio no funciona.

El Concejal Sr. Heck señala que como Concejal le dan cierta información, y es muy complejo manejarla públicamente, así que no dará nombre de ninguna especie, pero si va a plantear la inquietud de fondo. La inquietud es, de qué forma uno puede constatar de que realmente las horas extras se hacen, es decir de qué forma efectivamente se puede comprobar que las horas que hizo cada funcionario realmente se cumplió, cual es la herramienta que se dispone como Concejal para constatar la efectividad de las horas extras.

El Sr. Alcalde señala que es Recursos Humanos es el que lleva el control de las horas extras, ahora si el Concejal quiere hacer constatación de las horas extras, vigile, vaya a ver si están trabajando o no están trabajando en ciertos horarios que cubren horas extras.

El Concejal Sr. Concejal señala que puntualmente la inquietud que le plantearon está en el Sector de Educación, de una persona que ocupa un cargo importante ahí, que se diría que esa persona cobraría ciertas horas que no las cumple, agrega que le dejan una tremenda responsabilidad de cómo, en su calidad de Concejal, puede constatar que las horas extras de esa persona las está haciendo.

El Sr. Alcalde Sr sugiere al Concejal que haga la denuncia por escrito, con el nombre del funcionario que estaría usufructuando de unas horas extras que no las realiza y luego se hace la investigación sumaria y si se constata que efectivamente es así se hará el sumario respectivo, pero que lo haga por escrito.

El Concejal Sr. Heck consulta si tendría que tener a la vista, tendría que estar viendo al funcionario o más o menos eso.

El Sr. Alcalde señala que ante los hechos y la responsabilidad que señala el Concejal que le traspasa la gente, sería muy importante que lo hiciera por escrito, porque si el funcionario no cumple el horario entonces hay que tener una disposición bastante fuerte.

El Sr. Mujica señala que el Concejo en su calidad fiscalizadora, es el Concejo como cuerpo, entonces en este caso, además de lo que el Alcalde le está recomendando, el Concejo puede tomar el acuerdo de requerir que la Unidad de Control interna nuestra, informe del cumplimiento de las horas extraordinarias. Cada vez, que se cancelan horas extraordinarias a un funcionario de la categoría que sea, se hace sobre el respaldo de dos cosas, la primera la tarjeta del control horario, que es la que marca cada vez que ocurre esto y en los casos de que tarjeta de control no se encuentra, lo que es perfectamente posible, se hace un certificado del Jefe Directo autorizando las horas extras. Esos son dos elementos de control, primero, el Jefe Directo se compromete y da cuenta de que esas horas fueron realizadas. Y lo segundo, el encargado de remuneraciones hace una contabilidad de las horas

efectivamente trabajadas de más, que está en la tarjeta de asistencia y en casos de alguna manera calificados, la unidad de control audita, lo revisa, esa es la manera que el Concejo en su calidad fiscalizadora lo puede hacer y la otra, obviamente está la Contraloría y también la Contraloría tiene el deber de responder a una solicitud del Concejo sobre un tema en particular y la otra una carta formal, una denuncia al Alcalde como se le está indicando.

El Concejal Sr. Heck señala que le queda claro.

5.9. Instalación Internet Escuela Los Maitenes.

El Concejal Sr. Martínez señala que la semana pasada estuvo en el colegio de Los Maitenes y existe un ofrecimiento en particulares de instalar internet ahí, es una empresa holandesa y al parecer eso está a la espera de alguna gestión municipal, ellos lo ofrecieron, se debe poner una antena y ellos están dispuestos a ponerla.

El Sr. Mujica señala que le llegó por mail y señaló que estaba de acuerdo, además le señala a Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM que se asesorara por el Director de Obras con respecto a la calidad de la antena, hay una cierta polémica que está instalada aquí en Casablanca, en relación a la instalación de antenas para celulares, esta funciona igual que una antena celulares, no vaya a ser que sea de estas antenas que generan problemas. Señala que la oferta es muy buena, se compromete el próximo Martes a traer más información.

5.10. Escuela de El Batro.

El Concejal Sr. Martínez consulta que pasa con la escuela de El Batro.

El Sr. Alcalde señala que entre el PADEM que hemos enviado, va con posibilidades de cierre tiene once alumnos, entonces se está estudiando el tema de El Batro, en el PADEM se presentó el cierre del colegio de El Batro. Desde hace mucho tiempo que se ha estado estudiando el cierre del colegio.

El Concejal Sr. Martínez señala que el colegio tiene buenos resultados.

El Sr. Alcalde señala que es relativo eso de los buenos resultados, entonces estamos en esa situación y el PADEM se puede ajustar en noviembre nuevamente, por tanto está en primera instancia de cierre de la escuela de El Batro. Agrega que el Alcalde de Cerro Navia, que no pudo pagar las imposiciones, entregó los establecimientos al Ministerio, esa es una comuna urbana, una comunas rural tiene también dificultades como la nuestra, entonces Casablanca podría ser la primera comuna rural que entregáramos la educación a la administración del Ministerio, pese a que tenemos las imposiciones hoy día totalmente al día. Es difícil para el municipio mantener y sostener un establecimiento educacional, hay que entender la situación, aquí hay que optar con altura de miras desde la perspectiva de que es complejo.

El Concejal Sr. Heck consulta si se puede entregar al Ministerio la escuela de El Batro.

El Sr. Alcalde señala que el Alcalde Plaza, fue que como no pudo manejar la situación pidió intervención del Ministerio.

En el evento que se cerrara la escuela se traerían a la escuela Arturo Echazarreta.

El Concejal Sr. Caussade señala que en el PADEM que se aprobó el Concejo, estuvo conversando con algunos Directores y no conocían el PADEM a ellos se les entregaron todos los antecedentes para la confección del PADEM, pero la Directora de Educación no analizó con ellos el PADEM antes de presentarlo al Concejo, considera que en el PADEM

debía de haber un trabajo con los Directores y le llamó la atención que ninguno de los tres Directores que consultó fueron consultados.

El Sr. Alcalde señala que el primer elemento básico es el PADES es el que hace cada establecimiento, va a pedir a la Directora de Educación que explique ese asunto.

El Concejal Sr. Caussade señala que si alguien hace un trabajo y envía todos los antecedentes de cada caso, que sepa cómo lo solucionó la realidad del PADES, para tener un criterio de cuáles son los caminos que se están siguiendo.

El Sr. Mujica señal que son estilos de trabajo, desde el punto de vista del cumplimiento la Directora actuó, consultó al Concejo, se envió la información de los establecimientos, no está obligada a validar lo que planifica con los Directores. Estima que la Directora está esperando la aprobación con la Dirección Provincial, luego de la aprobación del Concejo, para tener una suerte de reuniones con los Directores para decirlos esto es lo que el municipio quiere de cada escuela, eso es lo que el municipio quiere de la educación, en una dinámica de trabajo para dar cuenta de la ejecución del PADEM.

La Concejala Srta. Reyes recuerda que le hizo una observación a la Sr. Directora, la vez que se presentó, que no aparecían los planes de mejoras de la Escuela Arturo Echazarreta, porque ahí aparecía todo la planificación estratégica de mejoramiento específicamente en lenguaje y matemáticas, que se adjuntó al PADEM, que es la Planificación Municipal en educación, el PDES es la planificación de la escuela. Llega un formato a las escuelas los que hay que completar con los antecedentes que se necesitan, de la planta docente, la distribución horaria según el plan de estudios, etc., pidiendo el nombre, el RUT, la cantidad de horas de contrato de cada profesor, eso como primera parte, después se piden antecedentes pedagógicos de resultados, específicos, de alumnos promovidos, porcentaje asistencia, etc. Y eso, ella lo junta y hace una planilla comunal, con todos los establecimientos, y los planes de cada establecimiento, planificación de gestión a nivel del DAEM y ahí se enumeran cada una de las actividades y acciones que hacen para apoyar estos planes de gestión de cada uno de los establecimientos, faltaría socializar con los Directores esa parte, y falta ajustar el PADEM en noviembre. Cree que en este momento no es tan grave esta falta de comunicación con la Directora.

5.11. Problemas Viales.

El Concejal Sr. Poggi señala que le sigue preocupando la Av. Arturo Prat, hasta la fecha no ha visto que el tema se haya tratado en el concejo, hay una carta de noviembre, que no sabe si se ha dado respuesta. La preocupación no está sólo en Av. Arturo Prat, sino que también en Av. Constitución, calle Chacabuco y Av. Pedro Mayorga, es un tema serio en ese sector y solicita que se trate en esta mesa.

5.12. Instalaciones en Escuela de Quintay.

El Concejal Sr. Poggi, señala que en la escuela de Quintay, hay cortes de energía eléctrica sucesivos, cada 2 o 3 minutos hay cortes de energía, y es porque seguramente la cantidad de amperes o kilowatts no alcanza para toda la instalación de la escuela, le preocupa porque la escuela tiene elementos técnicos, como los computadores, se ocupen o no, también en las salas de clases, y tiene la información de un computador quemado.

El Sr. Alventosa señala que se pesquisaron los problemas, en una visita que se realizó, el tema eléctrico estaba resuelto en las instalaciones antiguas, así que no fue necesario en ese sentido atenderlo porque entre la última visita y la anterior ya estaba resuelto el problema eléctrico.

Respecto al tema sanitario la iniciativa es un poco más onerosa del punto de vista de la inversión que hay hacer, y están listos los antecedentes para ser presentados a un proyecto FIE de emergencia (infraestructura educacional).

5.13. Problemas Laborales y Otro.

El Concejal Sr. Poggi que tres personas le señalaron que en un programa de televisión, nace un vocero de los viñateros, y que ese vocero en su momento era dueño de un restaurante y que después del terremoto se despidió a toda la gente y hasta el día de hoy no hay pago de indemnización, quería anexar esto a un tema que es mucho más importante que el Concejal Martínez está preocupado y que está participando de la Comisión del agua del Canal prosperidad, y señala que lo relaciona porque le interesa, y que se preocupe este Concejal que esté realmente una persona indicada y que sea verdaderamente vocera, y que va a recabar más información y el próximo Martes pueda exponerlo y de acuerdo a los antecedentes que traiga las personas, en este caso los finiquitos, porque hasta el día de hoy no se les ha cancelado nada, y no se sienten representados por esta persona que aparecía dando la entrevista, y por ende el tema del agua, le interesa, igual que el Concejal, pero que sea gente que realmente esté preocupada por los derechos y el bienestar de la gente, que no vaya a ser que este canal de prosperidad, sea para traer agua para beneficiar a unos pocos y no a la comuna de Casablanca, por eso relaciona los dos temas, es preocupante, se va a enterar, se va a informar y lo va a traer acá al Concejo, es un tema interesante por un lado la situación laboral y por otro lado el tema del agua.

5.14. Fiscalización Raciones Escolares.

El Concejal Sr. Poggi se refiere a la denuncia que se hizo a través de la televisión de cómo funcionaba el tema de las colaciones en los colegios, señala al Sr. Alcalde que a través del DAEM se fiscalice si se cumple realmente con la calidad, las bodegas, lo que se bota, etc., la JUNAEB, el estado paga a esas empresas por alimentos de calidad que llegan a los alumnos nuestros, tenemos que ser proactivos.

La Srta. Reyes señala que el municipio trabaja con una empresa, que semanalmente inspecciona. Y da fe que una vez al año manda un profesional de la Universidad Católica que revisa y hace un análisis del alimento que está en la olla.

El Concejal Sr. Heck señala que en la JUNAEB se han descubierto situaciones espantosas y que ésta ha sido utilizada impropriamente, cree que todavía queden algunos rezagos de fiscalización, mucha energía de lo que puede haber producto de “herencia, hechos, impropios del pasado.”

4. FIRMA DE CONVENIO CON UNIVERSIDAD VIÑA DEL MAR

El Sr. Alcalde señala que agradece la presencia en esta sala del Concejo Municipal, de don Juan Pablo Prieto Cox, Vicerrector académico de la universidad Viña del Mar, don Christian Insulza, Secretario General de la Universidad; don Osvaldo Badenier, Director de la Escuela de Salud; don Carl Will, Director de la Escuela Veterinaria; don Miguel Díaz, Director de la Escuela de Educación; don Marcelo Kogan, Director de la Escuela de Ciencias Agrícolas; Don Gonzalo Becerra, Director de la Escuela de Negocios; don Carlos Ramírez, Director de Relaciones Internacionales; los Jefes de Carrera y Coordinadores de la Escuela de Salud, y el Concejo en Pleno, exceptuando al Concejal Dr. Roberto Burgos, quién por razones de trabajo no se encuentra presente. Señal que en esta oportunidad se ha puesto dentro de la Tabla de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la firma del Convenio con la Universidad de Viña del Mar, asunto que se ha venido trabajando por mucho tiempo con la Universidad, particularmente en la Localidad de Lagunillas, donde la Escuela de Educación y la Universidad en sí ha hecho una contribución importante e interesante para el municipio y particularmente para una escuela rural, de hecho esta escuela después de haber estado muy desmedrada en cuanto a alumnos matriculados y hoy sobrepasa los cien alumnos, por tanto ha sido un aporte inmensamente importante. En esta

ocasión se va a firmar este convenio, donde el Municipio acepta y la Universidad acepta trabajar con éste, en diferentes materias, entre las cuales resaltan Educación y Salud y naturalmente abierta a todas las otras Escuelas que la Universidad pueda traer sus alumnos en práctica y hacer el aporte que la comuna necesita. Agradece como Concejo, la apertura de la Universidad a una Comuna vecina, que tiene la particularidad que es una comuna urbano-rural, una comuna que tiene cerca 1.000 Km2, que tiene un panorama bastante interesante en lo que se refiere al desarrollo de su territorio, somos una comuna que tiene salida al mar a través de Quinta y Tunquén, una comuna que ha dado un salto importante en el tema vitivinícola. Por tanto, la comuna ofrece un panorama tremendamente interesante, agradece a la Universidad que tenga este gesto, traer a la Universidad fuera de Viña del Mar ya es un logro y que asuman una responsabilidad de llegar a estas comunas rurales como las nuestras, es para el municipio una gran alegría, un buen estímulo y quedamos abiertos a que este convenio se siga perfeccionando, espera que este convenio sea bastante práctico y que permitan que nuestro ciudadanos se beneficien de la extensión de la Universidad. Ofrece la palabra al Sr. Juan pablo Prieto.

El Sr. Juan Pablo Prieto agradece al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal por recibirlos y por la apertura y el deseo de trabajar en conjunto tanto el Municipio como la Universidad. A continuación el Sr. Prieto se refiere a los aspectos fundamentales del Convenio a fin de dar a conocer el tipo de relación que se quiere desarrollar con este territorio, con el municipio y se trata más bien de una vinculación estratégica, que por cierto no va a quedar en el papel, porque se quiere que se concrete con acciones específicas que se desarrollaran en distintos ámbitos, es parte y así lo entienden que la misión, como institución de educación superior, vincularse con el territorio, señala que están muy interesados y es parte de su estrategia de desarrollo es poder insertarse en el territorio en donde la Universidad se encuentre, poder aportar este territorio en distintos ámbitos. El Sr. Prieto continúa señalando los objetivos generales y específicos del Convenio.

El Sr. Alcalde a continuación ofrece la palabra a otros académicos como también a los Sres. Concejales, para posteriormente se proceder a la firma del Convenio.

El Sr. Alcaldes señala que cumplida la finalidad, agradece la asistencia y por la oportunidad que nos dan como comuna y el municipio y somos entusiastas en recibir a todos los estudiantes que quieran colaborar y todas las horas que como profesores nos puedan aportar y sabe que es mucha la experiencia que hay en los académicos de la Universidad, por tanto Casablanca tiene buen futuro con Uds.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:17 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESÚS VERA DELGADO
ALCALDE

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

ENRIQUE HECK ESCALANTE
CONCEJAL

RODRIGO MARTINEZ ROCA
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL